

 POLICIA NACIONAL	ET-PN-115 A2	TARJETERO EN ACRILICO Noviembre 24/2009
---	---------------------	--

1. OBJETIVO

Esta especificación tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales debe someterse el tarjetero en acrílico, utilizado por el personal Uniformado de la Policía Nacional.

2. REQUISITOS

2.1. REQUISITOS ESPECIFICOS

2.1.1 Material. Debe ser en acrílico.

2.1.2 Color. Verde aceituna y blanco.

2.2 REQUISITOS GENERALES

2.2.1 Dimensiones. La tabla 1, relaciona los requisitos dimensionales del tarjetero.

Tabla 1. Dimensiones

CARACTERISTICAS	DIMENSIONES
Longitud total	70 mm \pm 5 mm
Ancho	20 mm \pm 5 mm
Borde, ancho	1 mm \pm 0,3 mm
CARACTERES	
Alto letras grado (mayúscula)	4 mm \pm 0,5 mm
Alto letras grado (minúsculas)	3 mm \pm 0,5 mm
Alto texto nombre y apellido (mayúsculas)	5 mm \pm 0,5 mm
Ancho letras minúsculas	2 mm \pm 0,5 mm *
Ancho letras mayúsculas	3 mm \pm 0,5 mm *
REFUERZO	
Largo	50 mm \pm 1 mm
Ancho	10 mm \pm 1 mm

*Esta dimensión puede variar de acuerdo con el tamaño del texto.

2.2.2 Acabado

Consiste en un rectángulo con borde y caracteres blancos en bajo relieve. En la parte posterior lleva un refuerzo en el mismo material y dos agujas para asegurar con broche de presión.

El tarjetero debe llevar grabado en letra arial, en bajo relieve color blanco el grado con la primera letra mayúscula y debajo el primer nombre y apellido en letras mayúsculas (ejemplo: Teniente Coronel CARLOS VALDERRAMA).

El material del tarjetero debe ser homogéneo, uniforme en color, opacidad y densidad.

A simple vista el tarjetero debe estar libres de fisuras, perforaciones, incrustaciones o rebabas y debe presentar una buena simetría de conjunto.

No debe quedar mal ensamblado, deformado, roto, suelto.

En la parte posterior lleva dos agujas con sus respectivos broches de presión. Los pines para sujeción del tarjetero deben estar debidamente espaciados y soldados de tal forma que su posición sea perpendicular al plano de las mismas, permitiendo la correcta ubicación.

 POLICÍA NACIONAL	ET-PN-115 A2	TARJETERO EN ACRILICO Noviembre 24/2009
---	---------------------	--

3. EMPAQUE Y ROTULADO

3.1 EMPAQUE

El tarjetero se debe empacar de tal manera que no sufran daños o deterioro durante el transporte o almacenamiento.

El empaque se debe efectuar en bolsas de polietileno, individual y a su vez en cajas de cartón.

3.2 ROTULADO

La caja llevará la siguiente información

- Nombre o marca registrada
- Año de fabricación ó número del contrato.

Las cajas en la cara frontal deben identificar el producto y la cantidad contenida.

El empaque individual deberá estar identificado con código de barras, cuando la Institución lo exija debiéndose especificar en el respectivo contrato

El empaque individual deberá estar identificado con código de barras, cuando la Institución lo exija debiéndose especificar en el respectivo contrato.

4. RECEPCION DEL PRODUCTO

Para la recepción de los elementos se procederá de la siguiente manera:

4.1 MUESTREO PARA CONDICIONES GENERALES

De cada lote del producto, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 2, sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar la inspección visual para verificar si éstos cumplen con las condiciones, de empaque y rotulado definidos en la presente especificación. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6.5%, de acuerdo con la NTC-ISO 2859-1.

Tabla 2. Plan de muestreo para evaluar condiciones generales, empaque y rotulado

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño de la muestra (unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 – 150	3	0	2
151 – 280	5	1	3
281 – 500	8	1	4
501 – 1200	13	2	5
1201 – 3200	20	3	6
3201 – 10000	32	5	8
10001 – 35000	50	7	10
35001 ó más	80	10	13

Nota: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

4.1.1 Criterio de aceptación o rechazo para condiciones generales, empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2.1; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo se debe devolver el lote al proveedor. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2.1, con la condición

 POLICÍA NACIONAL	ET-PN-115 A2	TARJETERO EN ACRILICO Noviembre 24/2009
---	---------------------	--

que para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple inspección normal bajo las mismas condiciones.

4.2 Toma de muestras y criterios de aceptación o rechazo para evaluar requisitos.

4.2.1 Muestreo. Para verificar los requisitos establecidos en la presente especificación, se debe sacar al azar de entre la muestra tomada en el numeral 4.1 dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla 3. Este plan de muestreo corresponde a un muestro simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida un NAC del 6.5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1.

Tabla 3. Plan de muestreo para evaluar requisitos

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño de la muestra (unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 – 500	3	0	2
501 – 3200	5	1	3
3201 – 35000	8	1	4
35001 ó más	13	2	5

Nota: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se aceptará el lote; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo, el lote se rechaza. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo se debe aceptar el lote, con la condición que para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple, inspección normal, bajo las mismas condiciones.

5. ENSAYOS A REALIZAR

5.1 CARACTERISTICAS DIMENSIONALES

La verificación de las dimensiones se debe efectuar con un instrumento de capacidad y precisión utilizado en metrología.

6. GLOSARIO

Acrílico. (Polimetilmetacrilato= PMMA) material plástico que se obtiene por polimerización del ácido acrílico o de sus derivados.

7. BIBLIOGRAFIA

Especificaciones Técnicas Policía Nacional

 POLICIA NACIONAL	ET-PN-115 A2	TARJETERO EN ACRILICO Noviembre 24/2009
---	---------------------	--

ANEXO 1

